

pago obligados á hacerlo dent.
el año en que se causa el consumo.
Dios guarde á Vn^o muchos años
Murcia 12 de Mayo de 1804.

Antonio Montenegro

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

SS. Justicia y Ayuntamiento de la Villa de Ceresin

